

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Estudios Ingleses / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500683
Denominación Título:	Grado en Estudios Ingleses
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza".

La Universidad ha trabajado en la mejor articulación de las dos áreas de conocimiento mediante, por ejemplo, la creación de comisiones de evaluación y de comisiones de trabajo mixtas que permiten el desarrollo y funcionamiento del departamento. Para mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas se han creado coordinadores de las asignaturas y los profesores que coordinan las asignaturas han mantenido reuniones durante los primeros días del curso académico para organizarlo.

2.- "Se recomienda asegurar que el tamaño del grupo se adecua tanto a las necesidades como a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas".

Para resolver el problema de los grupos numerosos, la Universidad ha implantado medidas con el objetivo de reducir el número de alumnos por grupo y de matriculación de alumnos de nuevo ingreso (185 para el curso 2022/2023 frente a los 204 del curso 2021/2022). Esto se ha logrado, también, gracias a la incorporación de nuevos profesores y la estabilización de muchos de ellos, lo que ha permitido desdoblarse más grupos y ofrecer más asignaturas.

Por tanto, la evaluación del criterio pasa a B.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se debe mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, guías docentes, versión en lengua inglesa, etc.".

Se recomendaba una versión en inglés de toda la web y que las guías docentes fueran redactadas en inglés. Se evidencia que se está trabajando en una página web que cuente con dos versiones, una en español y otra en inglés, por lo que la recomendación se considera atendida. No obstante, se ha revisado la información contenida en la web del título y su diseño es mejorable para que dicha información sea más accesible y completa. Hay aspectos que se mantienen solo en determinados apartados y no se hacen visibles en otros importantes, lo que dificulta el seguimiento público de la titulación.

Por todo lo anterior, la evaluación pasa a B, puesto que la Universidad siguió la recomendación de mejorar la información ofrecida a través de la web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción".

En concreto, la recomendación hacía referencia a ampliar la muestra de la encuesta de egresados. La Universidad, a través del Vicedecanato de Digitalización y Prácticas de la Facultad de Filología, ha puesto en marcha un perfil de la Facultad en LinkedIn y otras acciones a través del profesorado y del título. Esto se refleja en un aumento de la participación y se puede apreciar una mejora de los resultados. Se anima a seguir trabajando en el fomento de dicha participación en todos los grupos de interés implicados en el

título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Por todo lo anterior, la evaluación pasa a B, pues el estándar se logra para este criterio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se requiere solicitar más personal de apoyo que facilite y mejore la atención administrativa tanto al alumnado y profesorado como al propio trabajo del personal de administración y servicios".

En el curso 2022/2023 la Universidad ha habilitado varias vías de comunicación con los diversos colectivos (dirección de correo institucional, espacios en el aula virtual y en la web de la Facultad) con el objeto de atender las posibles cuestiones al respecto. Asimismo, el apoyo administrativo desde la Facultad de Filología está bien definido y organizado.

2.- "Sería necesario aumentar las acciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones con respecto al mobiliario". Se ha realizado una inversión para actualizar recursos de los laboratorios.

La evaluación del criterio se mantiene en C pues, a pesar de las medidas implantadas, no se aprecia una mejora de la satisfacción de los estudiantes a este respecto, que sigue siendo baja: recursos y medios tienen una valoración de 5,9 y la atención al estudiante de solo un 4,2. Por tanto, debe seguir trabajándose en esta línea.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título".

La Universidad indica que en la convocatoria 2022/2023 de Proyectos Innova se concedieron un total de 9 proyectos de innovación docente a miembros del Departamento de Estudios Ingleses, que involucran a 32 profesores del departamento. Esta acción podrá redundar en una mejora de los resultados de satisfacción que aún no se puede comprobar. Por tanto, no hay evidencia de una mejora en los datos de satisfacción del título, con lo que no es posible constatar si las medidas han sido eficaces, pues la referida es reciente. Se anima a emprender medidas al respecto y evidenciar su eficacia.

Por todo lo anterior, la evaluación se mantiene en C.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad